

Expediente n.º: 69/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

Interesado: AMPA NUESTRA SEÑORA DE BELVIS

Fecha de iniciación: 25/02/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vistos los Presupuestos municipales, en los que se consignaba la aplicación 330.48004 con un importe de 3000,00 euros para el otorgamiento de la concesión de subvenciones de manera directa al AMPA NUESTRA SEÑORA DE BELVIS

Vista la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de subvenciones del ayuntamiento de San Lorenzo de la Parrilla

Visto el informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para la concesión directa de subvenciones, se emitió el informe de Intervención.

Examinada la documentación que la acompaña. Teniendo en cuenta la necesidad de dar un mayor apoyo al AMPA NUESTRA SEÑORA DE BELVIS, por ser la única entidad de estas características de la localidad.

RESUELVO

PRIMERO. Otorgar, con cargo a la aplicación 330.48004 del presupuesto de gastos de esta Corporación, las siguientes subvenciones y formalizarlas en el correspondiente Convenio, en el que se detallen las obligaciones y compromisos del concesionario para aplicar la subvención y justificarla, a:

— AMPA NUESTRA SEÑORA DE BELVIS la subvención para realizar actividades culturales en las que participen niños y niñas de la localidad, se prevé una cantidad de euros de los cuales se aprueba inicialmente 3000,00 €

— AMPA NUESTRA SEÑORA DE BELVIS la subvención para realizar actividades culturales en las que participen niños y niñas de la localidad, se podrá incrementar en función de las actividades que se puedan realizar

SEGUNDO. Formalizar la subvención en el correspondiente convenio, en el que se detallen las obligaciones y compromisos del concesionario para aplicar la subvención y justificarla.

TERCERO. Notificar a los interesados y requerirles para la firma del Convenio.

CUARTO. Comunicar a los interesados que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 31 de diciembre de 2020.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

